



OFI24-00220807 / GFPU 13080000  
Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Doctor  
**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá, D.C.  
secretaria.general@senado.gov.co



Clave:  
r4W6QMKeht

Asunto: Alcance Respuesta EXT24-00136312

Respetado doctor Elijach,

En atención a la solicitud de la comunicación del asunto, relacionada con el cuestionario remitido por el Honorable Senador Fernando Mota Solarte en cuanto a la Proposición Debate de Control Político No. 46 (Presidencia de la República); y de conformidad con la información suministrada por el Área Financiera, Oficina de Planeación y Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, damos alcance a la respuesta emitida bajo radicado OFI24-00172270 / GFPU 13080000 de fecha 3 de septiembre de 2024 en los siguientes términos:

## Pregunta

**5. "¿Cuál fue la ejecución del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República durante la vigencia 2023 y lo corrido del 2024 Detallar vigencia y desglose cada una por mes, especificando recursos apropiados, comprometidos, obligados y efectivamente pagados."**

## Respuesta

De conformidad con la información reportada por el Área Financiera de la Entidad a continuación, se presenta la ejecución presupuestal mensual del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte al 31 de octubre de la vigencia 2024, donde se incluye la ejecución respecto de recursos comprometidos, obligados y pagados.

Información Pública

## Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1



- VIGENCIA 2024**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2024*								
MES	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% EJEC-COMPR	% EJEC-OBLIGADO	% EJEC-PAGADO
ENERO	FUNCIONAMIENTO	919,052,000,000	186,044,748,684	10,492,760,327	7,907,731,461	20.24%	1.14%	0.86%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	8,152,653,031	121,798,000	-	3.14%	0.05%	0.00%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,178,417,174,668</b>	<b>194,197,401,715</b>	<b>10,614,558,327</b>	<b>7,907,731,461</b>	<b>16.48%</b>	<b>0.90%</b>	<b>0.67%</b>
FEBRERO	FUNCIONAMIENTO	919,052,000,000	659,421,662,954	27,021,930,454	26,371,709,186	71.75%	2.94%	2.87%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	12,129,635,482	636,555,585	570,011,723	4.68%	0.25%	0.22%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,178,417,174,668</b>	<b>671,551,298,435</b>	<b>27,658,486,039</b>	<b>26,941,720,909</b>	<b>56.99%</b>	<b>2.35%</b>	<b>2.29%</b>
MARZO	FUNCIONAMIENTO	919,052,000,000	662,624,334,487	45,868,484,835	44,811,005,333	72.10%	4.99%	4.88%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	17,134,486,572	1,477,642,878	1,433,463,253	6.61%	0.57%	0.55%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,178,417,174,668</b>	<b>679,758,821,059</b>	<b>47,346,127,713</b>	<b>46,244,468,585</b>	<b>57.68%</b>	<b>4.02%</b>	<b>3.92%</b>
ABRIL	FUNCIONAMIENTO	919,052,000,000	757,385,675,974	63,429,410,209	63,315,070,869	82.41%	6.90%	6.89%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	20,888,250,019	2,526,891,928	2,471,911,232	8.05%	0.97%	0.95%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,178,417,174,668</b>	<b>778,273,925,993</b>	<b>65,956,302,137</b>	<b>65,786,982,101</b>	<b>66.04%</b>	<b>5.60%</b>	<b>5.58%</b>
MAYO	FUNCIONAMIENTO	919,856,600,000	762,290,629,453	82,972,122,266	81,989,674,211	82.87%	9.02%	8.91%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	24,277,977,785	7,717,346,443	6,715,803,727	9.36%	2.98%	2.59%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,179,221,774,668</b>	<b>786,568,607,238</b>	<b>90,689,468,708</b>	<b>88,705,477,938</b>	<b>66.70%</b>	<b>7.69%</b>	<b>7.52%</b>
JUNIO	FUNCIONAMIENTO	919,856,600,000	779,779,972,667	105,074,200,821	104,185,568,247	84.77%	11.42%	11.33%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	29,864,878,011	9,282,667,528	9,166,490,553	11.51%	3.58%	3.53%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,179,221,774,668</b>	<b>809,644,850,678</b>	<b>114,356,868,349</b>	<b>113,352,058,800</b>	<b>68.66%</b>	<b>9.70%</b>	<b>9.61%</b>
JULIO	FUNCIONAMIENTO	922,295,500,000	797,143,782,316	123,806,382,282	123,351,304,601	86.43%	13.42%	13.37%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	34,543,681,191	11,653,015,653	11,536,967,664	13.32%	4.49%	4.45%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,181,660,674,668</b>	<b>831,687,463,507</b>	<b>135,459,397,936</b>	<b>134,888,272,265</b>	<b>70.38%</b>	<b>11.46%</b>	<b>11.42%</b>
AGOSTO	FUNCIONAMIENTO	922,295,500,000	806,292,170,262	145,228,254,896	143,089,120,236	87.42%	15.75%	15.51%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	35,362,864,800	13,532,041,726	13,469,327,168	13.63%	5.22%	5.19%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,181,660,674,668</b>	<b>841,655,035,062</b>	<b>158,760,296,623</b>	<b>156,558,447,404</b>	<b>71.23%</b>	<b>13.44%</b>	<b>13.25%</b>
SEPTIEMBRE	FUNCIONAMIENTO	922,295,500,000	815,467,397,970	166,344,000,815	165,294,069,870	88.42%	18.04%	17.92%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	50,905,958,626	17,458,680,499	17,322,919,536	19.63%	6.73%	6.68%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,181,660,674,668</b>	<b>866,373,356,596</b>	<b>183,802,681,314</b>	<b>182,616,989,406</b>	<b>73.32%</b>	<b>15.55%</b>	<b>15.45%</b>
OCTUBRE	FUNCIONAMIENTO	922,295,500,000	850,236,071,300	204,583,243,090	202,969,631,148	92.19%	22.18%	22.01%
	INVERSIÓN	259,365,174,668	111,785,657,797	24,011,710,286	23,807,339,807	43.10%	9.26%	9.18%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1,181,660,674,668</b>	<b>962,021,729,097</b>	<b>228,594,953,376</b>	<b>226,776,970,955</b>	<b>81.41%</b>	<b>19.35%</b>	<b>19.19%</b>

Fuente: Informes de ejecución Presupuestal SIIF Nación II- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

\*La información de la ejecución presupuestal vigencia 2024 se presenta con corte al 31 de octubre de 2024.

**Nota 1:** De conformidad con el Decreto No.0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024", le fueron aplazados recursos al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República por valor de \$152.498.359.386, discriminados en gastos de Funcionamiento \$35.845.294.721 y en gastos de Inversión por la suma de \$116.653.064.665.

Es importante tener en cuenta que del presupuesto total asignado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la vigencia 2024, que asciende a 1,181 billones, el 70% está asignado a los 3 fondos que son administrados por la entidad creados por ley y cuya ejecución tiene particularidades que impactan la ejecución presupuestal de la entidad a nivel de compromisos, obligaciones y pago.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Por lo anterior, es importante tener el siguiente marco de referencia de los fondos administrados:

**Fondo de Programas Especiales para la Paz:** La Ley 368 de 1 997, creó entre otros, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, como una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica, administrada como un sistema separado de cuentas, los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación se apropian y ejecutan en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**Fondo Mujer Emprende hoy Fondo Mujer Libre y Productiva:** Mediante Decreto 810 del 04 de junio de 2020 se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica. Los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) dirigidos al Fondo Mujer Emprende hoy Fondo Mujer Libre y Productiva se apropian al presupuesto del DAPRE y se asignan al patrimonio autónomo para su administración y ejecución a través de encargo fiduciario.

**Fondo Colombia en Paz:** El Decreto Ley 691 del 27 de abril de 2017, a través del artículo 1, sustituyó el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, y consagró que los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz (FCP) se regirían por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación pública; en consecuencia, no le aplica el principio de anualidad que establece que los recursos asignados a las Entidades Estatales deben ser comprometidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia.

Con respecto a los recursos de inversión asignados al Fondo Colombia en Paz, es de precisar que son apropiados en el presupuesto de la Entidad mediante un trámite de distribución gestionado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, cuyo tiempo de formalización dura aproximadamente 9 meses; es decir, que los recursos son apropiados hacia el último trimestre del año y se comprometen con el patrimonio autónomo a través del contrato de fiducia mercantil para iniciar la ejecución por parte de las entidades líderes de las

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER987052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1

Página | 3



subcuentas quienes en desarrollo de su misión y experticia definen los proyectos y las actividades a desarrollar.

De otra parte, es importante tener en cuenta que a partir de la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, se estableció, la obligatoriedad de implementarla unidad de caja para los recursos del PGN en los negocios fiduciarios, por lo anterior el Fondo Mujer Emprende hoy Fondo Mujer Libre y Productiva y el Fondo Colombia en Paz, aplican el principio de unidad de caja para buscar eficiencia en el manejo de los recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que, el porcentaje de ejecución correspondiente a obligaciones del 19,35% del presupuesto definitivo asignado al Departamento Administrado de la Presidencia, obedece a las siguientes situaciones:

La principal tiene que ver con el presupuesto asignado en Transferencias Corrientes al Fondo Colombia en Paz por valor de \$470.497 millones, los cuales solamente podrán ser obligados hasta que el fondo ejecute la reserva presupuestal que fue constituida a diciembre 31 de 2023 por valor de \$2.040.539 millones.

En la misma situación están los recursos asignados al Fondo Mujer Libre y Productiva por valor de \$80.000 millones, solo podrán iniciar ejecución de obligaciones hasta que se ejecute el saldo de la reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2023 por valor de \$26.255 millones en inversión.

La suma de estos dos recursos en 2024 es de \$550.497 millones lo cual equivale al 46.59% del presupuesto definitivo del Departamento Administrativo.

Otro factor a tener en cuenta son los recursos que están aplazados de acuerdo con el Decreto 766 de 2024, los cuales ascienden a la suma de \$152.498,3 millones y equivalen al 12.91% del presupuesto asignado (\$35.845,3 millones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y \$116.553,0 en el Presupuesto de Gastos de Inversión), recursos que son tenidos en cuenta en la base del cálculo de la ejecución de la entidad, pero que no pueden ser ejecutados ni en compromisos y menos en obligaciones.

En cuanto a los recursos de Gastos de Personal se precisa que, su ejecución vía obligaciones se realiza mes a mes de acuerdo con la liquidación de la nómina.

#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1



Para los demás recursos, la ejecución en obligaciones se da mes a mes según programación del PAC y lo pactado contractualmente, ya que la mayoría de los servicios obedecen a pagos con fin mensual.

### **Pregunta**

**6. "¿Cuántas personas integran la planta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ¿Indique el número de cargos a proveer, cuántos están siendo ocupados y cuántos continúan vacantes (si aplica)?"**

### **Respuesta**

De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Talento Humano, con corte al 31 de octubre de 2024, la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, corresponde a 870 servidores públicos, distribuida así:

<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE 31 DE OCTUBRE DE 2024</b>	<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>	<b>Carrera Administrativa</b>	<b>TOTAL</b>
Provistos	713	77	790
Vacantes	53	27	80
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>	<b>104</b>	<b>870</b>

Es importante mencionar que, de las 80 vacantes que actualmente tiene la planta de personal permanente, se encuentra en proceso de provisión 25 empleos.

Cordialmente,

**LUZ KARIME FERNÁNDEZ CASTILLO**

Subdirectora General

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC5672-1

Página | 5



Adjunto: NO  
Elaboró:  
Ana Mylena Godoy G  
Asesora

Revisó:  
Francisco Burgos M  
Asesor

Aprobó:  
Luz Karime Fernández Castillo  
Subdirectora General

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC-CER72-1